

INFORME DE COMISARIO PARA RSABIENES RAICES Y DESARROLLOS BIRADE C.A.

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de RSABIENES RAICES Y DESARROLLOS BIRADE C.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.



Floresta 3 Mz. 207 Villa 3



04-3849632



0994577721





Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de RSABIENES RAICES Y DESARROLLOS BIRADE C.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

RSABIENES RAICES Y DESARROLLOS BIRADE C.A. Forma parte del grupo de sociedades obligadas a cumplir la Ley Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos e implementar políticas para prevenir el incumplimiento del a ley; la elaboración del reporte mensual informativo para la Unidad de Análisis financiero (UAF), se basa en el formulario "Conozca a su Cliente", el mismo que tiene la aprobación de la Junta General de Socios y Accionistas.

Según la publicación del Registro oficial Suplemento #802 del 21 de Julio del 2016 la entidad ha cumplido a cabalidad con el Art. 4 de la ley citada, teniendo como resultado el informe de cumplimiento favorable para la admiración.

Lo que me permite indicar que la administración cuenta con un grupo de trabajo capacitado y comprometido con los controles y políticas establecidas.

Floresta 3 Mz. 207 Villa 3



04-3849632



0994577721



Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ing. Janneth Zúñiga Murillo

Asesora Tributaria.

Guayaquil 24 de Abril del 2017